

del Concilio de Clermont, no debían subsistir entre los Reyes y los Obispos otras relaciones de vasallaje que las obligaciones generales del súbdito para con el soberano, principio cuya ejecución ofrecía, sin embargo, serias dificultades en la mayoría de los Estados, á causa de la extensión considerable y del poder extraordinario que habia alcanzado el sistema feudal. Aparte de gran número de disputas y desavenencias que acomodó este Sinodo, declaró la paz de Dios ley general de la Iglesia, é hizo extensiva su protección á las propiedades de los cruzados, á los comerciantes y á los labradores, que, atendida la extraordinaria carestía, por temor al saqueo y á los estragos de la guerra, rara vez acudían á las ciudades, por cuya razón, en un período de tres años, debían gozar de los beneficios de la tregua todos los días de la semana.

Derrotas de Enrique IV.

36. El creciente entusiasmo de los cruzados fué tambien provechoso para el restablecimiento del poder temporal de la Santa Sede. En 1094 recuperó Urbano II el palacio de Letran con dinero recogido por el abad Godofredo de Vendome, y dos años más tarde, Hugo, conde de Vermandois, hermano del Rey de Francia, que desde Toscana atravesaba, con un ejército de cruzados, los dominios pontificios para dirigirse á la Apulia, le reconquistó la mayor parte de la ciudad de Roma, quedando en poder de los guibertinos únicamente el castillo del Santo Angel, que tambien fué entregado á Pierleone, jefe del partido pontificio, en Agosto de 1098. Enrique IV, á quien el irresistible movimiento de las cruzadas habia privado de todo prestigio, abandonó, en 1097, el suelo de Italia, despues de una infructuosa lucha de siete años contra el poder y la constancia de Matilde, para no volverle á pisar más. Guiberto permaneció encerrado en Ravenna, y ántes de su muerte, ocurrida en 1100, pasó por la humillación de perder la mayor parte del exarcado.

En Enero de 1097 celebró Urbano un nuevo Sinodo en Letran y otro al año siguiente en Bari, ciudad de la Baja Italia. Durante su ausencia de la capital volvieron á agitarse los guibertinos y celebraron un pseudo-sinodo, en el que anatematizaron á los gregorianos; pero el regreso de Urbano y la toma del castillo del Santo Angel, que siguió inmediatamente, pusieron término á tan ridiculos manejos. Despues de la Pascua florida de 1099 celebró el Papa un Concilio en Letran, con asistencia de 150 prelados, en el que se condenaron los pseudo-sinodos de los cismáticos, y se confirmaron las resoluciones de Sinodos anteriores, con inclusion de las que se referían á la investidura laica. Por lo

demás, áun quedaban muchos asuntos que ordenar en Roma, donde los guibertinos trabajaban en secreto para cambiar el órden de cosas existente.

Muerte de Urbano II. — Privilegio que otorgó á los soberanos de Sicilia.

Urbano residía á la sazón en el palacio fortificado de Pierleone, donde falleció el 29 de Julio de 1099, sin haber recibido la noticia de la toma de Jerusalem por los cruzados, acaecida quince días ántes. Este Pontífice otorgó diferentes privilegios al conde Roger de Sicilia, que tan excelentes servicios habia prestado á la Iglesia de Roma y á la cristiandad en general, libertando la isla de Sicilia del yugo sarraeceno; entre otros, le concedió el derecho de hacer ejecutar las disposiciones acordadas por los legados pontificios, y cierta autoridad para evitar arbitrariedades por parte de aquéllos, pero de ninguna manera le concedió el derecho de ejercer las funciones de un legado ordinario, con las atribuciones que luégo se arrojó la monarquía siciliana, y que fueron objeto de prolongada lucha. El sucesor de Urbano, al renovar el privilegio en favor de Roger II, le negó explícitamente toda potestad judicial sobre el clero, y se declaró, al mismo tiempo, que la representacion de legado pontificio no se otorgaba con carácter hereditario.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 35 y 36.

Mansi, XX, 737 sig. 790. 801 sig. Döllinger, II p. 152 sig. Héfele, p. V. 180 sig. 185 sig. 193 sigs. Goffrid. Vindoc. ep. 1 ad Pasch. P. Bernold. I. c. Otto Prís. VII. 6. Papencordt, p. 228. Reumont, II p. 389 sig. Acerca de Guiberto se leep en el Orí. Vital. p. 762 estos versos de Pedro Leon: Nec tibi Roma locum nec dat, Guiberte, Ravenna, in neutra positus nunc ab utraque vacas. Qui Sutriae vivens maledictus Papa fuisti, In Castellana mortuus urbe jaces. Sed quia nomen eras sine re, pro nomine vano Cerberus inferni jam tibi claustra parat. Eccbard (Portz, Scr. VI. 219): Extorris utraque Sede, Romae et Ravennae, malens, ut ab ipsis ore didicimus, Apostolici nomen nunquam suscepisse. Sobre la monarquía siciliana véase Baron. a. 1097. Mansi, XX, 659. Paschal. II. ep. ap. Jaffé, n. 4846. Gaudrid. Malaterr. Hist. Sic. Panorm. 1723 L. IV. c. 29 (Murat. V. 601 sig.) Melch. Galeotti, La Sicilia e la Santa Sede. Malta 1835. Della legazione apost. di Sicilia. Torino 1843. Sentis, Die « Monarchia Sicula ». Freib. 1869, especialmente p. 55-65.

III. Término de la disputa acerca de la investidura.

Pascual II.

37. El 13 de Agosto de 1099, á pesar de la resistencia que opuso, fué elegido Pontífice el presbítero Raniero, elevado á la dignidad car-

denalicia por Gregorio VII, y al siguiente día fué consagrado y coronado con el nombre de Pascual II. Si el nuevo Papa no poseía tan perfecto conocimiento de los hombres, ni un carácter tan firme como Gregorio, en cambio profesaba las mismas ideas religiosas y los mismos principios que éste ilustre Pontífice. Para indicar la norma de conducta que debía seguirse en las relaciones con los demas, solía decir que para levantar á uno que se halla postrado, es preciso bajarse hácia él sin perder el equilibrio.

Enrique IV, sin duda bajo la influencia de algunos de sus parciales que no quisieron reconocer á su antipapa, empezó á hablar de reconciliación con el legítimo Pontífice; el 6 de Enero de 1099, destituido ya su primogénito Conrado, hizo coronar Rey á Enrique, su segundo hijo. Pero no tomó participación alguna en la exaltación del sucesor de Guiberto, que, cogido prisionero por los partidarios de Pascual II en Setiembre de 1100, fué encerrado en el convento de Cava; por su parte, los Príncipes alemanes empezaron á hacer diligencias para reunir un Sínodo de conciliación. Pero este proyecto no llegó á realizarse, y en cambio Enrique, al tener noticia de la muerte de Conrado, que ocurrió en Julio de 1101, abandonó todos sus buenos propósitos. A su vez los guibertinos eligieron en la primavera de 1102 nuevo antipapa, recayendo la elección en cierto Alberto, que poco despues fué encerrado en una torre, de la que pasó al convento de San Lorenzo de Aversa. Pascual II desplegó la misma actividad que sus predecesores; en Octubre de 1100 celebró un Sínodo en Melfi para condenar á los beneventinos, que habian negado la jurada obediencia al jefe de la Iglesia romana, no sin contar con el apoyo de los normandos, que más de una vez le prestaron auxilio; en Marzo de 1102 reunió otro en Letran para confirmar el anatema contra Enrique y la prohibición de recibir y conferir la investidura laica; en él apaciguó diferentes disputas de iglesias y conventos, mandó anunciar la paz de Dios por otros siete años y ordenó que se redactase un formulario ó profesion de fe, por el que se le juraba obediencia como legítimo Papa y se condenaba el error de que era lícito despreciar como nulo y sin valor el anatema de la Iglesia y su poder de atar y desatar. Sucesivamente fué reconquistando Pascual muchos castillos y pueblos de las cercanías de Roma, ocupados por los guibertinos, como Civitá Castellana, Colonna y Zagarolo.

Enrique V se alza contra su padre.

38. Durante algun tiempo aparentó Enrique mejores disposiciones y hasta dejó entrever su intencion de abdicar la corona en favor de su

hijo Enrique y de ponerse al frente de una cruzada. Así lo hizo anunciar al pueblo en la fiesta de Navidad de 1102, en Magnúcia, y lo indicó también al abad Hugo de Cluny, su padrino, pidiéndole que intercediese por él con el Pontífice. Este cambio le atrajo gran número de partidarios, y muchos empezaron á hacer los preparativos para acompañarle á la Tierra Santa, proyecto que se creyó de realización inmediata, cuando se vió que el Rey hizo que se jurase una tregua general. Pero sus hechos habian correspondido pocas veces á sus palabras, por cuya razon el romano Pontífice, no prestando fe á sus promesas, trató de animar y fortalecer á los amigos de la Iglesia. En la misma Alemania muy pocos se dejaron alucinar por las seductoras palabras del que tantas veces habia quebrantado sus juramentos; sobre todo en las provincias del Sur, donde se le culpaba de todos los males que habían sobrevenido al país, del empobrecimiento del pueblo y de los crímenes y asesinatos que le tenían aterrorado. En Diciembre de 1104 le negó la obediencia su hijo Enrique V, residente á la sazón en Ratisbona, poniendo por pretexto la contumacia de su padre en vivir fuera del seno de la Iglesia. Inmediatamente se le unieron los bávaros y poco despues los sajones, siendo el primer cuidado del jóven Rey entablar relaciones con el Papa. Pascual II, aunque no habia provocado ni siquiera protegido la rebelión del hijo contra el padre, dió á su legado Guebhardo de Constanza facultades para absolverle de las censuras en que habia incurrido por su participación en el cisma, y declarar nulo el juramento por el que prometió abstenerse de tomar parte en el gobierno mientras viviera su padre. El Papa estaba en su perfecto derecho al obrar de esta manera, toda vez que para él Enrique IV habia dejado de ser Rey legítimo de Alemania, y sólo prometió indulgencia y perdón á Enrique V mediante la promesa que hizo de gobernar conforme á la justicia y defender á la Iglesia.

Los refuerzos que le enviaron los turingios y sajones aumentaron considerablemente su ejército; y hácia la Pascua florida de 1105, cuya fiesta celebró en Quedlinburgo, se le unió en Hildesheim el arzobispo Ruthardo de Maguncia, expulsado de su Silla por su padre, contribuyendo á dar más brillo á la corte del nuevo Rey. Poco despues asistió al Sínodo que, bajo la dirección de dicho prelado, se celebró en Nordhansén de Turingia, en el que se confirmaron las leyes eclesiásticas; y allí, no solamente dió pruebas de gran humildad y singular penetración, sino que aseguró solemnemente que, tan pronto como su padre devolviese la paz á la Iglesia y se reconciliase con la Santa Sede, volvería él á vivir bajo su obediencia. Tan generosa manifestación le atrajo no pocos partidarios, hasta de entre los amigos del viejo Monarca.

Pero éste se negó á toda avenencia, y ambos aprestaron considerables fuerzas, de suerte que padre é hijo hubieran venido á las manos sin la oportuna intervención de los Principes del reino; durante algun tiempo ambos partidos se disputaron la posesion de las ciudades más importantes. Por último, valiéndose de la hipocresia y de la astucia, logró el hijo atraer á Enrique IV á una entrevista, en la que debían acordar las bases de una reconciliación, y se apoderó de su persona en Diciembre de 1105. La Dieta del Imperio reunida en Maguncia le obligó á hacer entrega de las insignias reales; trasladado á Ingelheim, tuvo que hacer pública confesion de los crímenes que se le imputaban, entregar á su hijo las riendas del gobierno y prometer obediencia á las leyes de la Iglesia. Acto continuo, el 5 de Enero de 1106, se hizo la eleccion solemne de Enrique V, que fué coronado por el Arzobispo de Maguncia. Envióse inmediatamente á Roma una embajada, compuesta de personas respetables, como los Arzobispos de Tréveris y Magdeburgo, los Obispos de Bamberg, Eichstätt, Constanza y Chur, con varios magnates seculares, á fin de invitar al Papa á trasladarse á Alemania, con objeto de dirigir por sí mismo el arreglo de los asuntos eclesiásticos.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 37 Y 38.

Acercá del rey Conrado véase Ezech. a. 1101 (Pertz, VI. 219). Donizo L. II. c. 13 p. 397. Guillelm. Malmesb. G-st. reg. Angl. V. 420 (Watterich, II p. 21. 22 c. nota 1). Mansi. XX. 977 sig. 1131 sig. 1147 sig. Watterich, Vitae Rom. Pont. t. II. p. 1 sig. 23 sig. Paschal. epp. M. t. 163 p. 103 sig. 121 sig. Udalrici Cod. ep. Murat., III. I. Pertz, Scr. III. 107 sig.; V. 223 sig.; VI. 219. 224 sig.; XII. 721 sig. Leg. t. II. p. 60 sig. La hipótesis de que la rebelion de Enrique V contra su padre encontró eco y apoyo en Roma, tiene por único defensor al abad Hermann, en su Narratio restauracionis abb. S. Martini, quien residía muy lejos del teatro de los sucesos; por el contrario, Otherto, De vita Henrici IV., Ecehardo (Watterich, II p. 24-26) y Otto Fris. VII. 8, aseguran que los promotores de la rebelion fueron algunos magnates seculares descontentos de Enrique IV. Compar. Giesebrecht, D. Kaiserzeit, III p. 702 sigs. Dollinger, II p. 155 sigs. Héfele, p. 297 sigs. 250 sigs.

Nueva guerra civil.—Muerte de Enrique IV.

39. Pero la mayor parte de estos embajadores fueron detenidos en Trento por los parciales de Enrique IV, y únicamente Guebardo de Constanza pudo llegar á Roma, por diferente camino y con el apoyo de Matilde. Entretanto habian ocurrido graves sucesos en la capital del mundo cristiano. El 18 de Noviembre de 1105, hallándose ausente el romano Pontífice, el partido enriquesta, dirigido por el margrave Werner de Ancona, elevó á la Silla de Pedro á cierto Maginulfo, con

el nombre de Silvestre IV, acto que encendió en la misma ciudad encarnizada lucha. Sin embargo, pocos días despues quedó dueño del campo el legítimo Pontífice, huyendo el usurpador á refugiarse al lado de su protector Werner. Tambien los embajadores prisioneros obtuvieron la libertad, por la mediacion del duque Welfo de Carniola, y pudieron regresar á la corte de Enrique V. El Monarca destituido logró evadirse de la prision, y trasladándose á Lieja, cuyo obispo Otherto le guardaba fidelidad, retractó la abdicacion que habia hecho, considerándola como de ningun valor por la violencia que en él se habia ejercido, pidió el auxilio de los Principes cristianos, y tuvo la osadía de acudir tambien á la Santa Sede, á la que habia perseguido sin misericordia por espacio de cuarenta años. De Lorena, Alsacia y de las provincias rhenanas se le unieron gran número de parciales; era, pues, inminente una guerra, de la que libró á Alemania la repentina muerte del obstinado Monarca, ocurrida el 7 de Agosto de 1106. Despues de un reinado de cincuenta años, tan perjudicial al país como vergonzoso para el Soberano, murió el indigno hijo del gran Enrique III, que durante toda su vida no hizo más que abusar, de un modo escandaloso, de los medios que puso en sus manos la Providencia, cargado con las censuras de la Iglesia, perseguido por su propio hijo y abandonado por los hombres más rectos de la monarquía, sin que pueda alegarse para disculpar la falta ó la horrenda perversion del sentimiento moral más que la defectuosa educacion que recibiera. El mencionado Obispo de Lieja ordenó que se le diese sepultura en la iglesia de San Lamberto, de la propia ciudad; pero los demás Obispos alemanes dispusieron la exhumacion del excomulgado Principe, y le hicieron depositar en una capilla sin consagrar de la catedral de Espira, donde permaneció hasta que, cinco años despues, le fué levantada la censura. Por lo demás, la Iglesia nada ganó con la muerte de Enrique IV; porque su hijo estaba animado de los mismos sentimientos que el padre, y se mostró desde luego tan opuesto á los eclesiásticos y tan infiel á sus juramentos, como indócil habia sido con el autor de sus días; muy luego se vió que pertenecía á esa especie de infortunados Principes, para los que son letra muerta las más amargas experiencias de la vida y las enseñanzas más eficaces de la historia.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 39.

Chron. Fossae novae (Murat., VII. 807). Siegel. (Pertz, VI. 368). Cod. Udalar. n. 239. Annal Rom. et Epilog. de Teodorico etc. (Watterich, II p. 4. 49 sig. 89 sig.). Jaffé, p. 520. Papencordt, l. c. p. 229, N. 2, hace mencion de un cuadro que se conserva en Letran; representa el triunfo sobre los tres antipapas, y lleva esta

inscripcion: *Ecclesiae decus Paschalis Papa secundus Albertum damnat, Magnalium, Theodericum (segun Rasponi, De basilica et patriarchio Lateran. Rom. 1656, p. 291). Sobre Enrique IV véase Pertz, Ser. III. 108 sig.; VI. 227 sig. Leg. II. 63. Du Chesna, IV. 289. Bouquet, XII. 20. Mansi, XX. 1085. 1097 sig. Su carta á Hago de Cluny en D'Achery, Spic. III. 441 sig. ed. II. Watterich, II. 82, noe, Dollinger, II p. 156. Reumont, II p. 302. Héfele, p. 254 sig. Sobre Enrique V, dice Hildebert. *Canon. II ep. 21: Quis enim potest praeter eum inveniri, qui patres suos, spirituales sc. et carnales, subdola cepit factione? Iste est, qui praecipis dominicis in utraque tabula contradicit. Gerhoch., De investig. Antichr. I. 25 p. 59: At simulata pro affectato regno et imperio pietas velut auri superinducta species, ubi paululum usu dominandi detrita est, coepit apparere, qualis apud se intus fuerit. Compar. además Gervais, Polit. Gesch. Deutschl. untar Heinrich V. Leipzig 1841. Giesebrecht, III Abthcil. 3.**

Sinodos y negociaciones de Pascual II.

40. En Octubre de 1106 celebró el Papa un gran Sinodo en Guastalla, al que asistieron los embajadores de Enrique V. Se renovó en él la prohibición de la investidura laica, y para afirmar la paz de la Iglesia, se ordenó que los Obispos y eclesiásticos, en general, que habian recibido empleos durante el cisma, permaneciesen en sus puestos, á excepcion de los intrusos que hubiesen ocupado cargos no vacantes, de los simoniacos y de todos los que resultasen evidentemente culpables de algun delito. Los embajadores alemanes aseguraron al Pontífice que el Rey le respetaria como á un padre, y le invitaron á trasladarse á Alemania; con tales seguridades se disponia efectivamente á emprender el viaje, designando por inmediato término á Augsburgo; pero la noticia del levantamiento ocurrido en Verona y los rumores que ya corrían de las aviesas disposiciones del jóven Principe para con la Iglesia le hicieron desistir de su propósito y cambiar el itinerario. Dirigióse, pues, á Francia, celebrando la fiesta de Navidad de 1106 en Cluny, en tanto que sus embajadores pasaron dicho dia en Ratisbona, al lado de Enrique V. Sabedor Pascual II de que éste otorgaba la investidura laica con la misma libertad que su padre, sin prestar la menor atención á sus exhortaciones, se unió, en Marzo de 1107, al Rey de Francia, que le prometió solemnemente defender á la Iglesia de sus tiranos opresores; pocos dias despues recibió en Chalons á los embajadores de Enrique, quienes, á nombre de su señor, reclamaron el libre ejercicio de la investidura. El Papa les respondió por el Obispo de Piacenza, que la Iglesia, rescatada por la sangre de Jesucristo, no puede ser rebajada á la condicion de esclava, siendo así que si el Rey tenia voto decisivo en la eleccion de los Obispos, quedaba hecho dueño y señor absoluto de la Esposa de Jesucristo; por cuya razon la investidura del anillo y báculo

por el Monarca tenia todo el carácter de una usurpacion que se hacia á Dios. Los embajadores amenazaron al Papa diciendo que la cuestion se resolveria en Roma por medio de la espada. No obstante, el Pontífice entabló negociaciones, valiéndose de personas de su confianza, con el canciller de Enrique. Adalberto, que á la sazón residia en las cercanías, dirigiéndose él mismo á Troyes para asistir al Sinodo que allí se celebró en 1107, el cual, al renovar anteriores disposiciones contra la investidura laica, ordenó que, para lo porvenir, semejante acto llevara consigo la destitucion, tanto del consagrante como del consagrado. Los embajadores alemanes pretendieron hacer valer el supuesto privilegio de Adriano I en favor de Carlomagno, protestando al mismo tiempo de que se adoptasen en pais extranjero resoluciones que afectaban á los derechos de la corona alemana; en vista de lo cual el Pontífice concedió el plazo de un año para hacer, ante un Sinodo de Roma, la defensa de los pretendidos derechos reales. Siguiendo el ejemplo de Gregorio VII, declaró Pascual hallarse dispuesto á introducir las oportunas modificaciones en sus decretos, siempre que se demostrase en debida forma la justicia de las pretensiones del Monarca germánico. Invitados los Obispos alemanes al expresado Sinodo de Troyes, fueron suspendidos por el Papa el Arzobispo de Maguncia y algunos de sus sufragáneos que, cediendo á las insinuaciones de Enrique, desobedecieron la orden del romano Pontífice.

41. De regreso de su expedicion á Francia tuvo que reprimir algunos desórdenes en el Estado pontificio, hecho lo cual reunió un Sinodo en Benevento, Octubre de 1108, para renovar la prohibición de la investidura laica y desvanecer, á instancia del Primado de Inglaterra, falsos rumores de concesiones que se suponían hechas sobre este punto al Monarca alemán, haciendo con tal motivo la declaracion explicita de que jamás otorgaria el derecho de investidura á un Principe de la tierra; á pesar de lo cual esperaba conjurar la tempestad y vencer la tenacidad del Rey de Alemania, ó de lo contrario le haria sentir el filo de la espada de Pedro. Enrique dejó trascurrir la tregua de un año, ocupado exclusivamente en arreglar los asuntos de Polonia, Hungria y Bohemia; lo que no fué obstáculo para que en 1109 enviase á Pascual II una embajada compuesta de eclesiásticos y de magnates seculares, á fin de entablar negociaciones sobre su coronacion como Emperador. El Pontífice le ofreció la corona imperial, siempre que á su vez prometiese obrar como amigo de la justicia y defensor de la Iglesia; pero existían poderosas razones para sospechar que Enrique pretendiese la indicada dignidad sin renunciar á la investidura; ante cuyo temor, el Pontífice expidió nuevos decretos en el Sinodo lateranense, reunido el 7 de

Marzo de 1110, ordenando que, tanto los que otorgasen, como los que aceptasen la investidura, quedarían sometidos á las censuras eclesiásticas, y que los seglares que dispusieran de los objetos y bienes de la Iglesia se hacían culpables de sacrilegio. Acto continuo emprendió Pascual un viaje á la Baja Italia, con el objeto de asegurarse el apoyo de los Príncipes normandos, vasallos feudatarios de la Santa Sede, para la lucha que amenazaba estallar, y á su regreso provocó una declaración análoga de los romanos.

Expedición de Enrique V á Roma.

42. En Agosto de 1110 emprendió Enrique la proyectada expedición á Italia, rodeado de numeroso ejército y de gran séquito de sabios y eruditos, entre los que se hallaba su capellan el escocés David, encargado de escribir la crónica del viaje; castigó con inusitada crueldad la ciudad de Novara, que le opuso resistencia, y estableció sus reales en los campos de Roncal, á orillas del Po, donde recibió los homenajes de los municipios y de los dinastas de Lombardia. De aquí partió directamente para Florencia, y en medio del invierno se puso en camino para Roma. El Pontífice vió lleno de pesadumbre la aproximación del orgulloso Monarca germano; porque si permanecía en la ciudad, temía ser víctima de alguna violencia que redundase en daño de la Iglesia, y si huía de ella, podía ser causa de que se eligiese un antipapa que, además de favorecer las ambiciosas miras del Emperador, diese origen á un nuevo cisma.

Desde Arezzo envió Enrique cartas y embajadores al Senado, al pueblo de Roma y al Pontífice. Éste designó una comisión, bajo la presidencia de Pedro Leon, de estado seglar, que abrió las negociaciones con los embajadores reales, exigiendo como condicion previa la renuncia de la investidura; y como se opusieran á tan justa pretension, respondieron los comisionados pontificios, que se devolverían al Rey todas las regalías que las iglesias habían recibido de sus predecesores, quedando reducidos los ingresos del clero al diezmo y á las ofrendas. El Papa, con una alteza de miras que sobremanera le honra, quería que la Iglesia fuese pobre, pero libre, si es que las riquezas habían de hacerla esclava; hé aquí por qué se propuso hacer que los ministros del altar dejasen de ser cortesanos para consagrarse por completo al servicio de la Iglesia. Los embajadores reales aceptaron gustosos, á lo ménos en apariencia, esta nueva proposición; pero desde luego se vió que trataron de hacer recaer sobre el Pontífice todo lo que este arreglo y su ejecución pudieran tener de odioso para los ricos prelados alemanes que

usufructuaban cuantiosos feudos. Por eso les vemos declarar que su Rey no obligaría, en manera alguna, á los prelados á devolver las regalías ni se proponía despojar á la Iglesia; á lo que replicaron, con mucha oportunidad, los comisionados pontificios, que el Papa tenía facultades para ordenarles la devolución bajo pena de excomunion, lo que se verificaría el próximo domingo 12 de Febrero de 1111.

Convenio de Sutri.

Como consecuencia de estas negociaciones, se celebró un convenio que abrazaba los siguientes artículos: 1.º El Rey renuncia el día de su coronación como Emperador á la investidura, obligándose bajo juramento á abstenerse de ejercerla en lo por venir, una vez recibida la declaración pontificia respecto de las regalías. 2.º Las iglesias quedarán en pacífica posesion de los bienes y ofrendas que no estén afectos á un feudo. 3.º El Rey eximirá á sus vasallos del juramento prestado, por expresa voluntad suya, á los Obispos. 4.º El Pontífice prohíbe á los Obispos, bajo pena de excomunion, adquirir ó apropiarse feudos, regalías, condados, etc. 5.º La Santa Sede queda en posesion de todo el patrimonio de San Pedro. 6.º Se garantiza la seguridad personal del Papa y de sus legados. El Rey entregó rehenes, entre los que se contaba su sobrino Federico de Hohenstaufen, que el Pontífice debía devolverle el día de la coronación.

43. El Rey esperó en Sutri la llegada de sus embajadores y de los plenipotenciarios pontificios que les acompañaban; enterado del convenio, le aceptó con la salvedad de que mereciese la aprobacion de los prelados y magnates del reino. En realidad, sus pensamientos eran muy distintos de los que animaban á un Pontífice educado en la severa disciplina de un convento, que con noble sinceridad aspiraba á devolver la libertad á la Iglesia, á extirpar la simonía y reducir á los Obispos al cumplimiento de sus deberes pastorales. El Rey no se daba por satisfecho con los feudos y regalías que se le devolvían, por razon de que no podía conservarlos sino en pequeña parte, ántes bien se vería precisado á entregarlos, en análoga forma, á magnates seglares, que emplearían este aumento de su fortuna y de su poderío, ya en consolidar y ensanchar su independencia, ó bien como arma para atacarle; mientras que en manos de los Obispos y abades se hallaban más fácilmente al alcance de su ambicion, sin perder su carácter feudatario que hacia imposible la trasmision por herencia.

El Monarca aleman sabia perfectamente que los prelados que debían su exaltación al mismo Enrique ó á su padre, no estaban satisfechos

con semejante convenio, que cortaba los vuelos á su avaricia y ponía obstáculos á sus ambiciosas aspiraciones; incapacitados para comprender las nobles ideas del romano Pontífice, hasta veían en él la perdición de la Iglesia y del Imperio, considerándole como un verdadero sacrilegio. Inútil es advertir que también los magnates seculares eran opuestos á un convenio que les obligaba á devolver los feudos recibidos de la Iglesia y á renunciar á la investidura que, á imitación del Monarca, ejercían con feudos de menor importancia, no vinculados inmediatamente á la corona. Todo el espíritu del feudalismo se oponía á la ejecución del convenio, esforzándose todos por demostrar que destruiría los lazos políticos que unían á los diversos elementos del Imperio. Enrique procedió en esta ocasión con tanta doblez como astucia, juró solamente la última parte del convenio, y dió á entender que no aceptaría la declaración pontificia, según lo prometido, sino después que la aprobasen los prelados alemanes; pero no tenía intención de renunciar á la investidura, haciendo todo lo posible para enemistar á los Obispos con el Papa.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE LOS NÚMEROS 41 Á 43.

Eoec'h. ap. Pertz, VI. 240 sig. Annal. Rom. ib. V. 472. Chron. Cas. IV. 35 sig. (ib. VII. 777 sig.). Cf. ib. III. 183 sig. 112; VI. 745. 748; XII. 205. Pertz, Leg. II. App. p. 180 sig.; Acta coronat. Henrici ib. II p. 65 sig. Cf. Baron., a. 1111 n. 2 sig.; a. 1110 n. 2. Mansi, XX. 1209. 1223 (algunos decretos se hallan también en Graciano c. 16-18. C. XVI. q. 7); XXI. 7 sig. Watterich, II p. 65. 40-54. Paschal. epp. M. t. 163 p. 213 sig. Suger, Vita Ludov. VII. (M. t. 186). Gerhoch. Syntagma c. 21; de investig. Antich. I. 26. 27 p. 60 sig. — Planck, Acta inter Henr. V. et Paschal. II. Goetting. 1785. Hétele, p. 255 sigs. 269 sig. Papencordt; p. 230 sigs. Reumont, II p. 394. Dollinger, II p. 159 sig.

Aplazamiento de la coronación de Enrique. — Prisión del Pontífice.

44. El sábado 11 de Febrero de 1111 se presentó el Rey, con numeroso ejército, en el Monte Mario, y al día siguiente hizo su entrada solemne en San Pedro, entre las aclamaciones del pueblo y del clero, siendo recibido en el tramo superior de la escalera por el Papa, quien, recibidos los saludos y homenajes acostumbrados, le acompañó hasta el interior de la iglesia, donde acto continuo dió principio la ceremonia de la coronación. Pero llegado el momento en que el Pontífice le exhortó al cumplimiento del convenio ajustado, aseguró el Rey que no era su intento arrebatar á las iglesias ó á los eclesiásticos nada de lo que les habían donado otros Emperadores, y pidió que se leyese nuevamente el documento pontificio relativo á la renuncia de las regalias. Termi-

nada la lectura se retiró, con los prelados alemanes y los tres lombardos que se hallaban presentes al acto, á un sitio apartado del templo, próximo á la sacristía, para deliberar. Después de discutir largamente, volvieron al lugar de la ceremonia, y los Obispos levantaron enérgica oposición contra la proyectada cesión de las regalias y feudos. Enrique tomó de aquí pretexto para negarse á renunciar á la investidura y exigir la coronación sin someterse á condiciones de ninguna clase; trató, al efecto, de infundir miedo al Pontífice, y cuando vió que no lograba vencer su constancia, se quitó la máscara y le redujo á prisión, con evidente infracción de sus solemnes juramentos. El indigno cronista David pretendió sincerar tan falso proceder con el ejemplo de Jacob, que no dejó en libertad al ángel hasta que le hubo bendecido (Gén. 32, 26). De todos los eclesiásticos alemanes, dos solamente se atrevieron á vituperar la conducta del Rey, el arzobispo Conrado de Salzburgo, que estuvo á punto de pagar con la vida su santo celo, y Norberto, capellán real, que fué luego fundador. Cometiéronse muchos atropellos, y no pocos prelados tuvieron la misma suerte que el Papa; de los Cardenales, sólo se salvaron de la prisión los Obispos de Ostia y de Tusculum, que trabajaron para obtener la libertad del Pontífice.

Convenio que se impuso al Papa, y coronación de Enrique V.

45. La inaudita perfidia del Monarca germano exacerbó los ánimos de los romanos en términos, que se trabó en la ciudad un sangriento combate, del que resultó herido Enrique y muertos muchos alemanes. Al tercer día abandonó la capital, llevándose consigo al Papa y toda su servidumbre. Después de tenerle algunos días encerrado en un castillo, le mandó conducir á su campamento, donde trató de influir en su ánimo por medio de amenazas y promesas. Destituido de todo auxilio humano, y habiendo pasado ya sesenta días prisionero, cedió Pascual II, y, ya por el temor de que se promoviese un nuevo cisma, ya también por evitar que Enrique ejerciese nuevos actos de venganza contra los romanos, y que se derramase más sangre; movido igualmente por la compasión que le inspiraba la suerte de los que le acompañaban, y quizás por el deseo de alcanzar él mismo la libertad, aprobó un convenio altamente desfavorable para la Iglesia, que, si hubiera obrado con plena libertad, no hubiera admitido ni aun para salvar su vida, pero que ahora aceptó como único medio de evitar el cisma y apartar los múltiples peligros que amenazaban á la Iglesia. Por él se concedió al Rey el privilegio de vestir con el anillo y el báculo, antes de la con-

sagración, á los prelados elegidos libremente y sin haber incurrido en simonía, aunque con su asentimiento, y se comprometía el Papa á no imponerle las censuras eclesiásticas, cualquiera que fuese su conducta. Despues de una discusion amplia, que duró del 11 al 13 de Abril de 1111, fué ratificado el convenio en nombre del Papa por 16 Cardenales de todas las categorías, y por 13 representantes del Rey, del estado civil y eclesiástico, quienes garantizaron la paz á los romanos á nombre de su amo. El mismo día 13 hizo Enrique su entrada en Roma, donde fué coronado Emperador por Pascual II, á quien mostró aquél su agradecimiento con ricos presentes.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE LOS NÚMEROS 44 Y 45.

Acta coronat. Pertz, Leg. II p. 68-73; M. t. 163 p. 283. Baron., a. 1111 n. 8 sig. Guill. Malmesb. (M. t. 179 p. 1375. sig.). Otto Fris. VII. 14. Annal. Rom. Pertz, Ser. V. 474 sig. Chron. Cas. ib. VII. 780 sig. Card. Pisan. ap. Watterich, II p. 8 sig. Cf. ib. p. 54-68. Gerhoch., De inv. Ant. I. 27. Ord. Vital. L. X c. 1, Papeuordt, p. 233-238. Reumont, II p. 396-398. Hefele, p. 270-280.

Controversia acerca del convenio.

46. El nuevo Emperador emprendió inmediatamente su viaje de regreso á Alemania, pasando por Toscana, donde permaneció tres días al lado de la margravina Matilde, á la que nombró vicaria del Imperio por la provincia de Liguria; entretanto se encendió en Roma una activa controversia entre los enemigos y los partidarios del convenio. Muchos, entre los que se contaban los Obispos Cardenales de Ostia y Tusculum, rechazaban en absoluto el tratado como vergonzoso y vituperable; otros le juzgaban nulo por la presión que se habia ejercido sobre el romano Pontífice, y un tercer partido le defendía. En Francia se celebraron varios Sinodos para combatirle, calificándosele de *privilegium* más bien que de *privilegium*. Profundamente afectado por esta oposición, empezó Pascual á discurrir los medios de retirar las concesiones hechas al Emperador, sin faltar al juramento, y hasta mostró deseos de renunciar el pontificado. En el Sinodo lateranense celebrado en Marzo de 1112, á propuesta del obispo Gerardo de Angulema se declaró nulo el privilegio, por haber sido arrancado con violencia; pero se prescindió de aplicar al Emperador la censura, en atencion al juramento del Papa; no obstante, se redactó una resolucion en el indicado sentido, firmada por 12 Arzobispos, 114 Obispos, 15 Cardenales presbiteros y 8 Cardenales diáconos, documento que el Emperador recibió con perfecta indiferencia, al serle presentado por un Cardenal y el obispo Gerardo.

En Francia produjo el convenio general descontento, por cuya razon los más celosos defensores de la Iglesia no se dieron por satisfechos con la resolucion del expresado Sinodo, porque deseaban que se excomulgase al Rey por el delito de opresion á la Iglesia, y por su tenacidad en conferir la investidura, que allí se calificaba de herejía. Como una especie de complemento del Sinodo romano se celebraron otros; principalmente á propuesta del arzobispo Guido de Vienne, pariente del Emperador y del cardenal Kuno de Preneste, legado pontificio de Oriente, uno de los cuales se reunió en Jerusalem; y en 1115 se celebró otro en la misma Alemania, donde, á partir del 1114, tropezó Enrique con vigorosa resistencia, muy particularmente de parte del arzobispo Federico de Colonia y sus diocesanos, ante cuya firmeza se estrellaron todas sus violencias. Hasta su anterior canciller Adalberto, que siempre le habia apoyado y le debia la Silla arzobispal de Maguncia, se rebeló contra sus tiránicas arbitrariedades, por cuya razon fué reducido á prision. Poco á poco se atrajo el despótico Monarca el odio de las ciudades y de los Príncipes, por sus miras egoístas, su tiránico proceder en los asuntos eclesiásticos, el abuso que hacia de la autoridad de los prelados para adquirir riquezas, con que satisfacer la avaricia de sus cortesanos, y los medios arbitrarios que empleaba para acrecentar su poder; así es que el elemento sano del clero le abandonó desde el momento que se convenció de la imposibilidad de servirle sin faltar á sus sagrados deberes, en tanto que el elemento viciado hizo lo propio, ya porque así lo exigía la seguridad de sus personas, ó por no encontrar ventaja en su servicio. La noticia de la sentencia de excomunion, pronunciada por el Sinodo francés contra Enrique, causó gran regocijo en no pequeña parte de la poblacion de Alemania, y tal vez contribuyó á hacer que los Príncipes sajones se uniesen con los habitantes de Colonia para combatirle, haciéndole sufrir una derrota. A su instancia, pero sin autorizacion expresa del romano Pontífice, publicó en Goslar el cardenal Teodorico, que ántes habia desempeñado una mision especial en Hungría, el 8 de Setiembre de 1115, la sentencia dictada contra el Emperador, al mismo tiempo que recibía en el seno de la Iglesia al Arzobispo de Magdeburgo y á otros sajones.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 46.

Mansi, XX. 1008; XXI. 49 sig. 93 sig. 130 sig. Pertz, Ser. VI. 246. 251; VII. 782 sig. Leg. II. App. p. 181. Baron. a. 1111 n. 28 sig.; a. 1112 n. 3. Guill. Malmesb. (M. t. 179 p. 1378 sig.). Goffrid. Viterb. Pistor., R. G. Ser. II. 346 sig. Mansi, XXI. 54. Anon. Engol. Bouquet, XII. 384. Pag. a. 1112 n. 2. Goffr. Vindoc. L. I. ep. 7 ad Pasch. Gerhoch., Synt. c. 22. Ivo Carnot. ep. 236. M. t.

162 p. 138. Watterich, II p. 68-81. Ivon trató de defender al Pontífice; Quod enim propter vitandam populi stragem paterne in se admisit summus pontifex, coegit necessitas, non probavit voluntas, quod inde constat, quia, postquam evasit periculum, . . . quod jusserat, jussit, quod prohiberat, prohibuit etc. (Watterich, II. 72). Schöne, Der Cardinallegat Kuno v. Präneste 1857 p. 13 sigs. 31 sig. Héféle, p. 280.-288. 205 sigs.

Nuevas negociaciones hasta la muerte del Papa.

47. Enrique vió seriamente amenazada la seguridad del trono, cuyos principales defensores, los Obispos, le abandonaron, á excepción de los de Münster, Angsburgo, Constanza, Brixen y Trento. Entónces ofreció la paz á sus adversarios, y, para convenir las bases de una reconciliación, convocó una Dieta en Maguncia para el 1.º de Noviembre de 1115, con el intento de dirigirse luego á Italia, tomar posesion de todos los bienes y dominios de la margravina Matilde, muerta el 24 de Julio anterior, con evidente desprecio de los derechos de la Santa Sede, á quien los habia legado la difunta, y obligar al Pontífice á aceptar un nuevo arreglo, despues de absolverle de toda censura. Pero la mayor parte de los Príncipes se abstuvieron de asistir á la Dieta, y los maguncianos le sitiaron en su propia morada, exigiéndole la entrega de su Arzobispo; éste presidió por Navidad una Asamblea de Príncipes que se reunió en Colonia. Abandonado de todo el mundo, envió Enrique á Colonia al obispo Erlung de Würzburgo; pero muy luego se separó tambien éste de su comunión, por lo que el Emperador le privó del ducado de Franconia, haciendo merced del mismo á su sobrino Conrado de Hohenstaufen. Al empezar el año 1116 emprendió Enrique su proyectada expedición, acompañado de varios Obispos cismáticos, reunió numerosas fuerzas en Lombardia, con cuyo auxilio pudo incautarse de la mayor parte de los bienes de Matilde; y, al entablar las relaciones con el bondadoso y pacífico Pascual II, interpuso tambien su mediación para reconciliarle con el abad Poncio de Cluny, con quien le unian lazos de familia.

48. Entretanto, habia celebrado el Papa varios Sinodos: en el de Ceperano, correspondiente al mes de Octubre de 1114, arregló algunas diferencias, é invistió al nuevo duque normando Guillermo con los señorios de Apulia y Calabria; en el de Troja, reunido en Agosto de 1115, obtuvo de los normandos el reconocimiento de la paz de Dios; y en Marzo de 1116 celebró otro en Letran con asistencia de gran número de Obispos, abades, duques, condes y diferentes embajadores. El Pontífice hizo ante esta augusta Asamblea severos cargos á Enrique, por la presión que habia ejercido sobre él para arrancarle el privilegio

de la investidura; pero teniendo por un lado en cuenta la asistencia prometida por Jesucristo al sucesor de Pedro, rechazó la idea de que el consabido privilegio envolviese una doctrina herética, y por otra parte, en atención á su juramento, se abstuvo de confirmar la excomunion aplicada al desleal Emperador, segun los deseos manifestados por el cardenal Kuno y el representante del Arzobispo de Vienne, por más que aquél habia dado motivo para una medida de esta naturaleza, tanto por sus actos de violencia, como por la frecuente infracción de sus juramentos; se contentó, pues, con prohibir para lo por venir la práctica de la investidura. El arreglo de una cuestion de gobierno interior ocupó entónces brevemente la atencion del Pontífice: muerto el prefecto de la ciudad, se declaró el partido popular en favor de la candidatura de su hijo, estallando con este motivo una sedición que pudo apaciguarse no sin gran trabajo.

Enrique envió al romano Pontífice tres Obispos de la Italia Superior que le eran adictos, en calidad de intermediarios; quienes ante todo pidieron al Papa que le absolviese de las censuras que habian lanzado contra él varios Sinodos y legados; pero Pascual manifestó que, antes de resolver, debia oír los descargos de los legados y representantes de los Sinodos; Enrique V se declaró desde luego opuesto á la reunion de un Sinodo con el indicado objeto; sabiendo muy bien que no podia esperar de él ninguna decision favorable á su persona; trabó relaciones con varias notabilidades de Roma; declaró que no deseaba otra cosa que mantener la paz, y se puso en camino para dicha capital, en tanto que el Papa salta en direccion á Benevento. Desde las primeras negociaciones con los Cardenales manifestó su intencion de no renunciar á la investidura. En la Pascua florida de 1117, viendo que ninguno de los Cardenales accedia á imponerle la corona, segun antigua costumbre, la recibió de manos del arzobispo Mauricio Burdino de Braga, hombre de carácter ligero, que habia sufrido sentencia de destitucion, de la que fué absuelto por Pascual, ejerciendo despues el cargo de legado pontificio. El Papa castigó esta usurpacion de atribuciones, lanzando sobre él, desde Benevento, la censura. Despues de la retirada del Emperador, volvió Pascual á tomar posesion de la ciudad de San Leo; pero agobiado por el peso de incesantes esfuerzos, cayó enfermo y murió el 21 de Enero de 1118.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE LOS NÚMEROS 47 Y 48.

Pertz, Scr. VI. 249. Martene et Dur., Coll. I. 664. Gesta abbat. Trud. M. G. Scr. X. 298. Watterich, II p. 81 sig. Döllinger, II p. 162 sig. Héféle, p. 297 sig.

F. M. Fiorentini, *Memoire della contessa Matilda*. II, ed. Lucca 1756. L. Tosti, *La contessa Mat. e i Romani Pontefici*. Fir. 1859. Mansi, XXI. 93. sig. 146 sig. 156. Pertz, *Ser. VI*. 250 sig.; V. 477; VII. 791. Card. Pisan. Watterich, II p. 10 sig. 85 sig. Papencordt, p. 239 sig. Roumont, II p. 400 sig. Héfele, V p. 291. 296. 298 sigs.

Gelasio II.

49. Sin pérdida de tiempo, á fin de precaver toda intervencion extraña, eligieron los Cardenales al canciller Juan, Cardenal de Gaeta, proclamándole con el nombre de Gelasio II. Mas el poderoso Cencio Frangipani se apoderó por sorpresa de su persona y le encerró en una prision, no sin hacerle sufrir los más duros tratamientos; entónces los romanos acudieron á las armas y obtuvieron su libertad; con lo cual tomó posesion del palacio lateranense. Inesperadamente se presentó Enrique V en Roma, viéndose Gelasio obligado á huir á Gaeta, perseguido de cerca por los soldados alemanes que le disparaban una lluvia de flechas, y allí tuvo lugar su consagracion en presencia de los Principes de la Italia meridional y de gran número de Obispos. Acto continuo se le presentó una embajada del Emperador, reclamando con amenazas la renovacion del privilegio de 1111; rehusó Gelasio acceder á tal exigencia; pero ofreció celebrar en el próximo Octubre, en Milan ó en Cremona, un Sínodo para resolver la cuestion que se ventilaba entre la Iglesia y el Estado. El Emperador no se avino á tan justo acomodo, y, de acuerdo con el parecer de sus abogados y consejeros, decidió elegir un antipapa en la persona de Mauricio Burdino de Braga, excomulgado por Pascual II. También Gelasio II lanzó, desde Capua, la excomunion contra el Emperador y su antipapa, el 7 de Abril de 1118, sentencia que repitieron y confirmaron varios Sínodos alemanes, á propuesta del cardenal Kuno y del arzobispo Adalberto de Maguncia. Enrique se apresuró á regresar á Alemania, en tanto que Gelasio volvía á Roma, entrado ya el verano; pero dominada la ciudad por el antipapa y la poderosa familia de los Frangipani, que promovió una verdadera lucha, tuvo que abandonarla al poco tiempo, trasladándose, por Génova y Pisa, á Francia; en Enero de 1119 celebró un Sínodo en Vienne, y desde aquí se retiró á Cluny, donde murió el 29 del expresado mes.

Calixto II.

50. Gelasio habia recomendado para sucederle al cardenal Kuno, de origen aleman, á quien el Emperador profesaba un odio profundo; pero con tan delicado tacto como desinterés declinó este honor, haciendo que

recayese la eleccion en el poderoso y enérgico arzobispo Guídon de Vienne, que descendia de la familia real de Borgoña, se hallaba también unido á la casa imperial con lazos de parentesco, y poseía, por consecuencia, grandes recursos y medios inapreciables para mantener el prestigio de la dignidad pontificia. El 9 de Febrero del año indicado fué coronado en Vienne con el nombre de Calixto II, siendo reconocido por toda la cristiandad, á excepcion del partido de Enrique, que siguió por entónces al antipapa. El nuevo Pontífice reunió el 8 de Julio un Sínodo en Toulouse, en que expidió varios cánones contra los abusos reinantes, y en seguida procedió á disponer la celebracion de un gran Sínodo en Reims para acordar las bases de la paz entre la Iglesia y el Imperio. Como medida preventiva despachó el Papa, en calidad de embajadores, al obispo Guillermo de Chalons y al abad Poncio de Cluny, que se presentaron al Emperador en Strassburgo. El mencionado Obispo le hizo notar cómo él, sin haber recibido del Monarca francés investidura alguna, le pagaba impuestos y le prestaba servicios de guerra, de suerte, que la renuncia de la investidura no implicaba la pérdida de ningun derecho importante de la corona. Como Enrique, tal vez á consecuencia de estas explicaciones, mostrase disposiciones más favorables, se designaron dos Cardenales para que acordasen con el Emperador las bases de un convenio.

En Setiembre de 1119 habia hecho Enrique varias concesiones á los Principes; en tanto que los Obispos, á su vez, habian prometido obediencia al Pontífice en el Sínodo de Reims. El Emperador convino, efectivamente, con los dos Cardenales los términos en que debían redactarse dos documentos escritos, que especificasen las bases de un convenio, y en celebrar con el Papa una conferencia que tendria lugar el 24 de Octubre próximo en Meuson, lugar inmediato á Reims. El 20 del expresado mes abrió Calixto el Sínodo de Reims en presencia del Monarca francés Luis VI y de gran número de Obispos de todos los países europeos; pero dejó de asistir á las sesiones desde el dia 22. á fin de ajustar con el Emperador la paz sobre las bases acordadas. Enrique se hallaba acampado en las cercanías con un ejército numeroso; en tales condiciones era, pues, de temer una repeticion del acto de violencia realizado con Pascual II, por cuya razon el Papa delegó sus poderes en una comision de Obispos y Cardenales, y aguardó el resultado de la negociacion en una fortaleza inmediata. Segun se habia previsto, el Emperador cludió el punto principal, exponiendo toda clase de excusas y evasivas; en vista de lo cual, Calixto, perdida la esperanza de llegar á un acuerdo, regresó á Reims, promulgó varios cánones, condenando particularmente la investidura laica de obispos y abadias, y lanzó la

excomunion contra el Emperador y su antipapa, absolviendo á sus vasallos del juramento de fidelidad, hasta tanto que aquél se enmendase. Con gran solemnidad votaron estos acuerdos 430 prelados, el 30 de Octubre de 1119, arrojando al suelo los cirios encendidos que tenían en la mano.

51. Durante su residencia de algunos meses en Francia, otorgó grandes privilegios á su arzobispado de Vienne. Por último, emprendió el regreso á través de los Alpes en Marzo de 1120, y el 3 de Junio hizo su entrada en Roma, entre las aclamaciones del pueblo fiel al Pontífice, que había logrado sobreponerse á sus adversarios. Restablecidas también sus relaciones con los normandos de Benevento, pudo celebrar un nuevo Sínodo en Roma en Enero de 1121. Viendo que el antipapa, desde su retiro de Sutri, destrozaba la Campania y maltrataba á los indefensos peregrinos, se unió contra él un ejército normando que, apoderándose de su persona, le condujo atado sobre un camello á Roma, donde el pueblo le hubiera destrozado y quitado la vida sin la intervencion de Calixto, quien le encerró en el convento de Cava, muriendo allí sin haber renunciado la dignidad usurpada.

El celoso Pontífice humilló también el orgullo de la nobleza, y restableció la seguridad de los caminos en que ántes se veía constantemente amenazada la vida de las personas indefensas. Entretanto empezó á desmoronarse el partido del antipapa; el Arzobispo de Tréveris, uno de sus principales defensores, se pasó á Calixto II, y hasta el Emperador, no tan sólo por las ventajas que aquél obtenía en Italia, si que también por el estado de los ánimos en Alemania se vió precisado á ceder; porque, á causa del anatema que sobre él pesaba, cundía el desaliento entre sus parciales, en términos que temió con justicia sufrir la misma suerte que su padre; además, en ambos partidos había muchos que deseaban la paz. Reunida una Asamblea mixta en Würzburgo, en Setiembre de 1121, se acordaron las siguiente bases: cada uno conservaría ó volvería á recibir lo que le perteneciese; la absolución del anatema que pesaba sobre el Emperador se reservaría al Pontífice, quien convocaría un Sínodo general que pusiera término al conflicto entre la Iglesia y el Estado; entretanto se observaría una paz general, á cuya observancia se comprometerían los Principes, áun para el caso en que el Emperador la quebrantase. Provisos de los oportunos poderes é instrucciones partieron para Roma el Obispo de Espira y el abad de Fulda; pero una nueva arbitrariedad de Enrique influyó desfavorablemente en el éxito de las negociaciones. A la muerte del obispo Erlang, ocurrida el 28 de Diciembre de 1121, que había sido repuesto por él en el ducado de Franconia, entregó la diócesis de Würzburgo al joven conde Cuebhat-

do de Henneberg, que áun no había recibido órdenes sagradas, conciliando los legítimos derechos del diácono Rudgero de Vaihungen, en quien había recaído la elección canónica, y que había recibido la consagración en el convento de Schwarzach de manos del Arzobispo de Maguncia, en presencia de los legados pontificios. Sin la oportuna intervencion de estos últimos hubiera estallado seguramente la guerra civil.

El concordato de Worms.

52. Con los embajadores alemanes partieron de Roma tres Cardenales, á cuyo frente iba Lamberto de Ostia, encargados de discutir y acordar las condiciones de la paz, sobre la base de la doble investidura: la eclesiástica y la civil; cuya division contaba ya numerosos partidarios, áun entre los más distinguidos escritores de la época. Al mismo tiempo envió Calixto al Emperador, por mediación del Obispo de Aquí, una carta redactada en términos muy conciliadores, con la fecha del 19 de Febrero de 1122, en la cual, no sólo le daba seguridades de su amistad sincera, sino que le manifestaba su propósito de no atentar al más mínimo de los legítimos derechos de su corona. A propuesta de los legados se convocó una Asamblea magna, señalándose primeramente para su celebracion Maguncia y luégo Worms, donde, abierta en Setiembre de 1122, se ajustó el concordato de su nombre que contiene las siguientes disposiciones:

Dos son los documentos de que consta el expresado convenio. En virtud del primero, renuncia el Emperador, por amor á Dios y á su Iglesia, la investidura con el anillo y el báculo; concede á todas las iglesias completa libertad para la eleccion y la consagración, y promete mantener paz con la Iglesia romana, auxiliarla y devolverla todas las regalías de la Santa Sede que se hallen en su poder, ó que en lo por venir lleguen á estarlo. Por el segundo concede el Pontífice lo siguiente: 1.º El derecho de presenciar las elecciones en todo el Imperio germánico, pero con exclusion de toda coaccion ó simonia. 2.º El de resolver sobre elecciones dudosas á favor de aquel que tenga mejor derecho, con sujecion al dictámen de los Obispos de la provincia. 3.º La investidura del elegido con el cetro, pero sólo en cuanto á los feudos de la corona; acto que tendrá lugar en Alemania ántes, en Borgoña y en Italia despues de su consagración, y por el que los investidos quedaban obligados á prestar los servicios anejos al respectivo señorío. El Papa ofreció también la paz á los que durante el conflicto habían militado en el partido de Enrique. El 23 de Setiembre de 1122 fueron firmados estos